



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3502011113-3024-2010 - 4608-2010-06041518

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
21	17	12/01/2011

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3024/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/01/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 21 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **TV-6766**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **17** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **1.64** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Rosendo
13.000.210-6.

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
17	696	12/01/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 330201113-3024-2010 - 4668-2010-06041518

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CANAVERAL

N°: 091

FONO: 6236012

CIUDAD:

EMAIL@ roa.j@itex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESCAVADORA KOMATSU 325 D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32

Tara ▶ 18

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ TAMBO QUEMADO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A 11CH.

TOTAL DE K.M: 400

Fecha Aprox. Viaje: 13/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TV-6766 SemiRemolque ▶ JG-5518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	20	24						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2011 FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o puentes peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSE MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 696	INGRESO 12/01/2011	REGIÓN DE TRAMITE I REGION
----------------------------	------------------------------	-------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 091

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL: roa.j@liex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESCAVADORA KOMATSU 325 D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ TAMBO QUEMADO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A 11CH.

TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 13/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TV-6766 SemiRemolque ▶ JG-5518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.5		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D)
PESOS X EJES	6	20	24	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	BETSABÉ SARMIENTO ANGULO
		R.U.T	13008210-6

VALOR \$: 61.735
R.U.T.: 78771490

RECIBI DE TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD
TIPO DOCUMENTO : Dtoe
DESCRIPCION : C/17 DERECHO SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

PAGADO
13 ENE. 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.

JINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
				61.735
TOTAL				61.735

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso. Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84.

USUARIO
N° 17 / 6

RUT
78771490-0

Nombre / Razón Social
TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

Fecha Emisión 12/01/2011 N° Inf. Técnico 17 Resolución D.V. U.T.M Mes \$ 37.643 Inspección \$ 0
Efectivo U.T.M 1,64 Valor Permiso \$ 61.735

Cheque Valor total a Pagar \$ 61.735

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando ese comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

PAGADO
13 ENE. 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS